D. Luis de Uncita
" Francisco Villos
" José Arnesagasti
" Eustaquio Larrea
" Felix Berraondo
" Juan Artecho
" Nicasio Gorgate
" Ramon de Egana
" Ramon de Urmeneta
" Cristóbal de Arrese.

En la villa de Vergara, siendo las diez de la mañana del dia once de Octubre de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncita, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Médico nombrado

Dióse cuenta de que la Junta municipal, en su sesion de ocho del actual, nombró para Médico titular de esta villa á D. Ramon Ayarzabal é Irureta-goyena, y el Ayuntamiento acordó que conste en acta este nombramiento y que los demás aspirantes Sres. D. Lorenzo Olave y Zumalabe, D. Luis Zuriarrain y Mutiozabal, D. Juan Francisco Oribe y Centogorta y D. Pedro Severiano Olaran y Galfarsoro, eran tambien dignos, por sus estudios y por los servicios y méritos contraidos en el ejercicio de su profesion, para ocupar la vacante de que se trata, siendo pertinentes, para ese fin, los documentos adheridos con las solicitudes presentadas, y que estos se les devuelva á los respectivos interesados con oficio expresivo de este acuerdo.

Pozo negro

La Corporacion municipal se enteró del dictamen emitido por el Abogado D. José Mª de Irigoyen sobre la cuestion pendiente entre este Ayuntamiento y Dª Basilisa Guerrico, Viuda de Oreitieta, acerca de una denuncia de la existencia de un pozo negro, hecha por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, requiriendo el inmediato saneamiento con las obras necesarias, y que ejecutadas estas importan 108 pts., á cuyo pago se ha negado la citada Dª Basilisa. Y resultando de dicho dictamen, que la referida suma debe pagarse, á saber: 93 pesetas por la misma Sra. Viuda y el resto de 15 pts. por el Exmo. Sr. Marques de Rigoyenga, de conformidad con dicho dictamen acordó invitarsela de nuevo á Dª Basilisa al pago ó abono de la rectificada cantidad de 93 pts. que por medicion y reconocimiento periciales se han sido asignadas, dentro del

plazo de quince dias, significándola que en el caso que no atienda á esta invitacion, el Ayuntamiento se verá precisado á acudir á la via judicial sin más prórrogas ni consideraciones; y que asi bien se comunique por atento oficio al mencionado Sr. Marques de Rocaverde un breve extracto de lo ocurrido en este incidente, con los escusos debidos al involuntario error padecido al omitir hasta ahora esta diligencia, é invitarle finalmente á igual pago de la asignada suma de quince pesetas.

Presupuesto de siembra

El Teniente Sr. Abillos hace presente que el presupuesto de gastos que ha de originar la siembra y plantacion de árboles se fija proximamente en 60 pesetas, y enterado el Ayuntamiento del interes que manifiesta el Sr. Abillos en otro clase de trabajos agrícolas, que el mismo se encargue de ejecutarlos por medio del Guarda-Jurado de montes municipal y demás operarios que sean necesarios, reponiendo los palos, alambre y material etc. etc.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas, á saber: una de J. Egurbar é hijos de 10,75 pts. de papel pentaul para música; otra de los mismos, de 12 pts. de un juego de cubo y jarro esmalte llevado para el laboratorio; una de José Aramburu, Alguacil de 10,50 pts. de bagajes á presos de tránsito por la tercera parte correspondiente á esta villa en el tercer trimestre de este año; una del D. Guillermo Aspiazu de 34,08 pts. de trabajos hechos en Enero último de pared de mampostería en el Camino de la Estacion; otra del mismo Aspiazu de 76 pts. de Febrero, de jornales y materiales en quitar las palomillas antiguas del alumbrado público; otra de id. de 18,37 pts. de Mayo de reparacion de escape de la tubería de agua de la fuente de Artekale; otra de id. de 12,50 pts. de Mayo, de arreglo de escapes de agua en Martegreen; otra de id. de 4,25 pts. de Mayo de jornal empleado en la colocacion de las arcas volteiras de las dos plazas; otra de id. de 5,25 pts. de Mayo, de colocacion de unas losas del basamento del Kiosco y otras de la acera del mismo paseo; otra de id. de 15,56 pts. de Junio de la reparacion del lavadero de San Antonio; otra de 17,65 pts. de Junio, de arreglo de petriles del puente de Zubieta; otra de id. de 12,81 de Junio del arreglo de los pretiles del puente de San Antonio; otra de id. de 7,50 pts. de Julio, de arreglo de escapes de agua en Carmenale; otra de id de 11,50 pts. de Julio, de reparacion de la boca de riego de Urketurutecha; otra de id. de 9,43 pts. de Agosto, de arreglo de escape de aguas de la tubería de la Casa de Misericordia; otra del id. de 6,25 pts. de Agosto de arreglo del Caño del Camino de Santa Marina, frente de la Casa de Nicolas Aguirre

otra de id. de 15, 81 pts. de Agosto de arreglo del Caño del Matadero, y otra del mismo Aspiazu de 12,50 pts. de Septiembre, de los arreglos hechos de los escapes de las bocas de riego, en Zubieta, Mastereca, Arrizaga y Artekale.

Reglamento de pescado

Se dispuso que toda vez que se ha impreso el Reglamento para la venta del pescado, crustáceos y mariscos en esta villa, se dé la mayor publicidad en la misma, y se remita un ejemplar al Sr. Veterinario municipal, con oficio expresivo del envío y del libro cuyas hojas de color le servirán para cumplimentar la prescripción del art. 3. de dicho Reglamento, y también otro ejemplar á cada uno de los vendedores de pescado, crustáceos y mariscos, para su mas exacto cumplimiento, cuyo Reglamento empezará á regir en primero de Noviembre próximo.

Adoquinado de la calle

Se acordó, que la Comisión compuesta de los Sres. Vocales y Presidente se pongan en San Sebastián y conferencien con el Sr. Director de Carreteras de esta provincia y la Exma. Comisión provincial sobre el adoquinado de la calle travesía de esta población, la intervención de este Ayuntamiento en estas obras y el coste aproximado, procurando que para lo sucesivo, se prohiba la aguda de un ganado que á veces suelen traer, en punta de carros, conteniendo enormes pesos. Que trate también con la Caja de Ahorros si será factible convertir á H. p°/o el interés de H. y 1/2 que produce la mayor parte de la deuda municipal, y así bien si se podría obtener el adelanto de la cantidad necesaria, para el pago del gasto del adoquinado de esta población.

Asegurar el cable

Se dispuso que Larramaya é hijo vean de asegurar convenientemente, el tramo del cable entre el Seminario y el Matadero, para evitar cualquier accidente que pudiera haber en el estado actual de la línea ya indicada.

Cierre de terreno

También se resolvió que el cierre del terreno que circunye al Somatorio de esta villa, se efectúe de mojón á mojón en la forma que se le tiene prevenido al encargado del Cementerio, recomendándole que lo haga sin demora.

Con tanto se levantó la sesión

siendo las doce y cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetaz — Franco. Ubillos
José Orueso Agosti — Eustaquio Larrea
Felix Berraondo — Juan Antonio
Nicasio Garate — Ramón de Egaña
Ramon Urmeneta — Cristóbal de Arrese

El Secretario,
Jerónimo de Oyarzabal

D. Francisco Ubillos
" José Oruesoagosti
" Eustaquio Larrea
" Felix Berraondo
" Nicasio Garate
" Ramon Egaña
" Jerónimo Santiago
" Ramón Urmeneta
" Cristóbal de Arrese.

Colocar una lampara

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos y tres, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho cargo de que los demas Concejales no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones peculiares, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

1 Se dispuso colocar una lampara en la esquina de la Casa-Hospital de esta villa hacia Goico-iturria.

Se presentaron tres cuentas, una del D. Casiano Aguirre de 32 pesetas, procedentes del vino y pan suministrados á los operarios que trabajaron en el incendio de Izaguirre; otra del Sr. Alcalde, de 50 pts. de gastos de la comision con el Sr. Ubillos á S. Sebastian, y la otra de premios á gamonales de la feria ab-